



**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4131

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 25-01-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-03-2021

Folio: 2021-4131

Certificado de ingresos: 2021-242408

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CYNTHIA PALOMA TORRES DOMINGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 404-194-003

Propietario: INMOBILIARIA RUBA S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE PARQUE DE SAN ROQUE M94 FRII COLONIA JARDINES DE

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua
SUBDIRECCIÓN DE ADJUDICACIÓN URBANA

-FRACTO-

08 MAR. 2021

7 DE JULIO DE 2021

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Porcentaje	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	318.72	0.00	0.00		22,850.95
1990340	REVISION DE PLANOS	1	318.72	0.00	0.00		571.27
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	20,565.85
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	318.72	0.00	0.00		571.27
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	318.72	0.00	0.00		2,285.09
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	79.95	0.00	0.00		1,433.02
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	66.00	0.00	0.00		2,365.97
1990312	BARDAS	1	30.05	0.00	0.00		403.96
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	30.05	0.00	0.00		80.79
TOTALES			843.49	0.00	0.00		\$ 51,128.17

EST

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Dis

I.- C

II.-

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-03-2021 11:6:34

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02140732554b509febf25c58175b2c0951decc409bed02145f3b97d28ee7f3bcd1fe3dfd68078cf7924a104e